**CUENTA DE COBRO**

**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**
NIT. 899.999.114-0

DEBE A:

**LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO**
NIT. 832.000.171-1

**LA SUMA DE: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000) M/CTE.**

POR CONCEPTO DE:

Clausula cuarta del Convenio interadministrativo No. SA- CDCVI-216-2024, se estableció un aporte por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000) M/CTE.**, con la suscripción del acta inicio.

**FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 334245107 DEL BANCO DE BOGOTA.**

Gachalá, Cundinamarca, 2 de diciembre de 2024.

**YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN**
**TESORERA**
**CORPOGUAVIO**

**MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ**

CONTADOR PÚBLICO CON ENFASIS EN ECONOMIA SOLIDARIA
Universidad Cooperativa de Colombia - UCC
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional-UMNG
T.P 69568-T

RF-CP-051

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO**

CERTIFICA:

Que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO identificada con el NIT. 832.000.171-1, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados dentro de las fechas establecidas por la ley, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes al mes de **Octubre** año 2024, según lo evidenciado en la planilla de aportes parafiscales No**. 7946670019** del 07 de noviembre de 2024 y los libros de contabilidad.

Se expide a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento a lo especificado en el art.11 del Decreto 1406 de 1999 y artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

Firma,

**MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ**
Revisora Fiscal
CORPOGUAVIO

Carrera 6 No. 4-20 Apto. 1 Barrio Nariño II - Celular 3186835029
Email: mariabo1234@hotmail.com
Gachalá - Cundinamarca

| Gobernación de Cundinamarca | GESTIÓN FINANCIERA | Código: A-GF-FR-025 |
|---|---|---|
| | | Versión: 7 |
| | Creación o Actualización de Datos de Terceros | Fecha: 10/septiembre/2024 |

FECHA: DIA 07 MES 11 AÑO 2024 — Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

## INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 3. SECRETARÍA | Ambiente |
| 4. CONTRATO O T | AÑO |
| 5. CONVENIO | SA-CDCVI-216 AÑO 2024 |

## DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| 6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO |
| 7. IDENTIFICACIÓN RUT | NIT No 832000171 Dv 1 |
| 8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL | MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS |
| 9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL | CC Cédula de Ciudadanía No 11228473 Dv 0 |
| 10. DIRECCIÓN PRINCIPAL | Cra 7A - 1A-52 |
| 11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO | Cundinamarca-Gachala |
| 12. TELÉFONO | Indicativo — 13. CELULAR 3107642427 |
| 14. CORREO ELECTRÓNICO | murquijo@corpoguavio.gov.co |

## INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

| | |
|---|---|
| 15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA | Banco de Bogotá Cód. 01 |
| 16. No CUENTA BANCARIA | 334245107 — 17. TIPO: Ahorro |

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA

| | |
|---|---|
| 18. PERSONA | |
| 19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO | No |
| | La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural si le aplica |
| 20. NATURALEZA | Pública — ¿CUAL? |
| 21. REGIMEN TRIBUTARIO IVA | |
| 22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE | GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [SI] No. RESOLUCIÓN [ ] |
| | AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] |
| | ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL? |
| 23. ACTIVIDAD ECONÓMICA | PRINCIPAL |
| | SECUNDARIA |
| 24. TARIFA RETEICA | PRINCIPAL |
| | SECUNDARIA |

## AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario: con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, tramitado en cuenta su condición fiscal y en general para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co

## ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad — [SI]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN — [SI]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) — [ ]
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretenedor de renta (IVA/ICA (Cuando aplique) — [ ]
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria donde donde aparte cuenta bancaria se encuentre activa — [ ]

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

## FIRMA

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

11228473
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

## INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

| | |
|---|---|
| 25. RAMO | |
| 26. CUENTA ASOCIADA | ¿CUAL? |
| 27. GRUPO DE TESORERIA | |
| 28. VIAS DE PAGO | |

## INDICADORES DE RETENCIÓN

| | |
|---|---|
| 29. RETEFUENTE | TAREA 1 |
| | TAREA 2 |
| | TAREA 3 |
| 30. ICA | TAREA 1 |
| | TAREA 2 |
| | TAREA 3 |
| 31. RETENCIÓN DE IVA | R05 Retenc aplicable a compras 15% |
| | R07 Retenc aplicable a servicios 15% |
| 32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL | TAREA 1 |
| 33. ESTAMPILLAS | |
| 34. TASAS | OR01 Pro Deporte y Recreacion 2.5% |

FECHA: DIA MES AÑO

PROCESADO POR

REVISADO POR

## INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CDCVI-216-2024

| | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 17.10.2024 hasta el 02.12.2024 | |
| Fecha en la que se rinde en informe : | 03.12.2024 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO |
| NIT / C.C.: | 8320001711 |
| Supervisor: | JULIAN DAVID QUESADA SALDARRIAGA |
| Cargo: | Profesional Universitario |
| Objeto del Contrato o Convenio: | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 02.10.2024 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 17.10.2024 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100054793 |
| Registro Presupuestal | 4600026043 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $600,000,000 |
| Adición | $0 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Valor Total del Contrato | $600,000,000 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 12 MESES |
| Prorroga No. | 0 |
| Plazo de Ejecución Final | 12 MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 16.10.2025 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | No aplica |
| Garantía de Cumplimiento | No aplica |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | No aplica |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

El 17 de octubre se firmó acta de inicio del convenio SA-CDCVI-216-2024. En ese mismo día se celebró el primer comité técnico del convenio con la participación de las siguientes personas:

Por parte de la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca:

Yamile Cerdas – Directora (E) de la Dirección de Seguridad Hídrica y Saneamiento Básico – DSHSB-
Julián David Quesada Saldarriaga – Profesional Universitario de la DSHSB- Supervisor designado para el convenio. Además participó en representación del Secretario del Ambiente, Diego Cardenas Chala.

Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO-:

Maria Fernanda Medina Quintero – Subdirectora de Gestión Ambiental – Supervisora designada para el convenio. Además participó en representación del director de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, Marcos Manuel Urquijo.
Jobanny Adrián Morera Linares – Coordinador Proyecto Restauración.
Luis Ramiro Jimenez Beltrán. – Profesional Proyecto Restauración.

En el comité se ratificó el cronograma de actividades dispuesto en la etapa pre - contractual del convenio, siendo necesario solamente el ajuste a las fechas y meses correspondientes. Se ajusta así, de tal manera que se da el inicio de actividades en octubre del presente año. Como anexo se presenta el cronograma ajustado al mes de inicio del convenio.

Con base en el cronograma se estructuró el plan de trabajo, en el cual se estiman las horas de trabajo por cada actividad, por cada mes (Se anexa plan de trabajo estructurado). Las especificaciones técnicas se mantienen como se proyectaron en los Estudios previos del convenio respectivo.
El cronograma y plan de trabajo se considera pertinente para el desarrollo del convenio de acuerdo con lo planificado en la etapa pre-contractual.
De acuerdo con lo anterior, es pertinente proceder al desembolso de los recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Verde (antes Secretaría del Ambiente) de acuerdo con lo establecido en el convenio de la referencia.

## 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La Revisora Fiscal de Corpoguavio Maria Dolores Bohorquez Ruiz, bajo el oficio No RF_CP-051 del 07.11.2024, certifica que la Corporación se encuentra al día con el pago de seguridad social de sus empleados al mes octubre del año 2024, según lo evidenciado en la planilla de aportes parafiscales No. 7946670019 y los libros de contabilidad.

JULIAN DAVID QUESADA SALDARRIAGA
Profesional Universitario

| Gobernación de Cundinamarca | GESTIÓN CONTRACTUAL | CÓDIGO: A-GC-FR-033 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 04 |
| | RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS | FECHA: 18/10/2024 |

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | Día | Mes | Año | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | Día | Mes | Año | FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones) | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | 12 | 2024 | | 17 | 10 | 2024 | | 16 | 10 | 2025 |

| SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA | | SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE | SECCIÓN PRESUPUESTAL | 1121 |
|---|---|---|---|---|

| CONTRATO N° | PRINCIPAL | ADICIONAL | CONTRATISTA - BENEFICIARIO | CÉDULA O NIT |
|---|---|---|---|---|
| SA-CDCVI-216-2024 | X | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO | 832000171-1 |

| TELÉFONO FIJO | NÚMERO CELULAR | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|
| N/A | 314 395 7802 | Carrera 7 No 1A-52 Gachalá – Cundinamarca | murquijo@corpoguavio.gov.co |

| SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS* | *NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO | *CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO |
|---|---|---|
| | | |

| | |
|---|---|
| OBJETO | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO. |
| AUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO | El presente Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.195.620.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, de los cuales 1) El Departamento de Cundinamarca Secretaria del Ambiente, aporta la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE., respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7100054793 del 29 de julio del 2024 2) La Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, aporta la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($595.620.000,00) M/CTE; los cuales se distribuyen así: a) CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., en efectivo, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 708 del 20 de agosto de 2024 y b) En especie aportará el valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($145.620.000,00) M/CTE.FORMAS DE DESEMBOLSO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente, realizara el desembolso de su aporte de la siguiente forma. Un único desembolso correspondiente al 100% del valor de su aporte a la legalización del convenio, suscripción de acta de inicio y aprobación del plan de trabajo por parte del comité técnico del convenio. El desembolso se hará a la cuenta designada a nombre del convenio, cuenta de ahorros que, LA CORPORACIÓN deberá aperturar para el manejo exclusivo de los recursos |

| FONDO DEL PAGO A REALIZAR | 3-1200 | NOMBRE DEL FONDO | Medio Ambiente Ley 99 | VALOR DEL PAGO | $ 600.000.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| PAGO N° | 1 | DE | 1 | BANCO | BANCO DE BOGOTÁ |
| CUENTA N° | 334245107 | | | | AHORROS |

| NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN | | VALOR | ANTICIPO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | | $ 600.000.000,00 | PORCENTAJE DEL ANTICIPO | |
| | | | VALOR ANTICIPADO | $ - |
| | | | VALOR DEL ANTICIPO | $ - |
| | | | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| ADICIÓN | DEPARTAMENTO | $ - | AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO | $ - |
| | | | SALDO AMORTIZACIÓN | $ - |
| | | | VALOR BRUTO A PAGAR | $ 600.000.000 |
| | | | V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS | $ 600.000.000 |
| TOTAL | | $ 600.000.000 | SALDO POR EJECUTAR | $ - |

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

| DÍA | MES | AÑO | NÚMERO DE RPC |
|---|---|---|---|
| 4 | 10 | 2024 | 4600026043 |

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

| DÍA | MES | AÑO | NÚMERO DE PLANILLA |
|---|---|---|---|
| 7 | 11 | 2024 | RF-CP-051 |

| EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO | | | FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA | Día | Mes | Año | # INFORME SUPERVISA | PERIODO A CERTIFICAR | del | | | Al | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| | SI | X | | | | | | | | | | | | |
| | NO | | | 3 | 12 | 2024 | 1 | | 17 | 10 | 2024 | 2 | 12 | 2024 |

| NOVEDADES AL CONTRATO | Suspensión | | Cesión | | Terminación Anticipada | | Supervisión | | No Aplica | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| OBSERVACIONES (si se requiere) | La Revisora Fiscal de Corpoguavio Maria Dolores Bohorquez Ruiz, bajo el oficio No RF_CP-051 del 07.11.2024, certifica que la Corporación se encuentra al día con el pago de seguridad social de sus empleados al mes octubre del año 2024, segun lo evidenciado en la planilla de aportes parafiscales No. 7946670019 y los libros de contabilidad |
|---|---|

| SUPERVISOR/INTERVENTOR | | ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN | | ORDENADOR DEL GASTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE: | JULIÁN DAVID QUESADA SALDARRIAGA | NOMBRE: | ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN | NOMBRE: | DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA |
| CARGO Y DEPENDENCIA: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE | CARGO Y DEPENDENCIA: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO | CARGO Y DEPENDENCIA: | SECRETARIO DESPACHO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE |
| FIRMA: | | FIRMA: | | FIRMA: | |

CORRIENTE
AHORROS

5105611361
3300158510

Gobernación de Cundinamarca

# Formato GF-006
# Documento de Pago No.3300158510

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Clase Documento** | RE Factura LogisiticaMM | **Fecha de Contabilización:** | 12.12.2024 |
| **Referencia Del Documento:** | CONV 216-2024 | **Fecha Impresión de Factura:** | 12.12.2024 |
| **Centro Gestor:** | 1121 | **Nombre de la Dependencia:** | SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE |
| **Fondo:** | 3-1200 | **Nombre del Fondo:** | Medio Ambiente Ley 99 |
| **Verificado por:** | NJROJAS | **Documento RPC:** | 4600026043 |
| **NIT del Tercero:** | 8320001711 | **Código del Tercero:** | 2200002720 |
| **Nombre del Tercero:** | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO | | |

**Nombre del Alternativo:**

**Descripción:** DESEMBOLSO 1/1. CONV INTERAD SA-CDCVI-216-2024.

VALOR BRUTO FACTURA: SEISCIENTOS MILLONES PESOS $ 600.000.000

| Posición | Cuenta | Clave | Texto breve cuenta | PosPre | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 2401020004 | 31 | Proyectos de inversi | XACREEDOR/DEUDOR | 600.000.000- |
| 002 | 5423020018 | 81 | Proyectos Inv | 2320202009 | 600.000.000 |

## DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

| Nombre del Descuento efectuado | Base Gravable aplicada | Vr del Descuento y/o Deducción |
|---|---|---|

VALOR NETO A PAGAR: SEISCIENTOS MILLONES PESOS $ 600.000.000

DIEGO L.CARDENAS CH.
ORDENADOR

**INFORME DE ACTIVIDADES No 01.**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO**: Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-216-2024

**OBJETO**: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, para el desarrollo de acciones de mantenimiento de áreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico de la provincia del Guavio.

**Fecha de suscripción del convenio**: 02 de octubre de 2024.
**Duración**: Doce (12) meses.
**Fecha de inicio**: diecisiete (17) de octubre de 2024.
**Fecha de terminación**: dieciséis (16) de octubre de 2025.
**Valor**: $ 1.195.620.000,00
**Periodo reportado**: 17 de octubre de 2024 al 16 de diciembre de 2024.
**Supervisor**: Julián David Quesada Saldarriaga

**VALOR**. El presente convenio Interadministrativo corresponde a la suma de **mil ciento noventa y cinco millones seiscientos veinte mil pesos $1.195.620.000,00**

| APORTE CORPOGUAVIO | APORTE GOBERNACIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 595.620.000,00 | $ 600.000.000,00 | 1.195.620.000,00 |

## 1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

### 1.1. COMPROMISOS TERCEROS.

**1.1.1. Ejecutor de Obra:** La Subdirección de Planeación, presentó el estudio previo, estudio del sector con los soportes correspondientes a la Oficina Jurídica de Contratación, en los cuales justificó la necesidad y los fundamentos técnicos, financieros y jurídicos para adelantar el proceso de selección por licitación pública No 015 del 2024, cuyo objeto consiste en: CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO, publicado el 1 de noviembre del 2024, publicado el 1 de noviembre de 2024.

Por medio de la Resolución No. 1446 del 20 de noviembre de 2024, la Corporación dio apertura al proceso de Selección por Licitación Pública No 015 de 2024, estableciéndose como plazo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo del 20 al 25 de noviembre de 2024, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo., f) Así mismo se fijó como fecha del cierre del proceso el día 3 de diciembre de 2024, a las 3:00 pm, diligencia en la cual se recibió una (01) propuesta, EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J S.A.S DIEGO Nit, 901.117.715-1 CC. No. ALEJANDRO JIMÉNEZ ACOSTA.

**2.1.2 Interventoría**: CORPOGUAVIO, el día 15 de noviembre de 2024, realizó la publicación del estudio del sector, estudio previo, aviso de convocatoria y del proyecto de pliego de

condiciones del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto CM 014 del 2024, cuyo objeto consiste en: "DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO".

Por medio de la resolución No. 1458 del 25 de noviembre de 2024 la Corporación dio apertura al proceso de Selección Por Concurso de Méritos Abierto CM 014 del 2024, estableciéndose como plazo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, del 25 al 28 de noviembre del 2024 hasta las 6:00 pm, término en el cual NO se presentaron solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.

Así mismo se fijó como fecha del cierre del proceso el día 03 de diciembre de 2024 hasta las 02:30 pm, diligencia en la cual se recibió una (01) propuesta, como se muestra a continuación CONSORCIO INTERVENTOR PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO DEL GUAVIO, no fue habilitado conforme al informe de evaluación jurídico y técnico, el mismo fue requerido para que dentro del término del traslado del informe de evaluación, del 09 al 11 de diciembre de 2024, presentara los documentos requeridos por el área técnica y jurídica, termino en el cual el mismo radicó vía correo electrónico a la oficina jurídica de contratación los documentos subsanables; documentos que fueron analizados por el área técnica de la Subdirección de Gestión Ambiental y el área jurídica de contratación, su resultado fue publicado en los informes de evaluación definitivos.

Que el día 12 de diciembre de 2024, El COMITÉ EVALUADOR, teniendo en cuenta que fue el único oferente habilitado por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego, donde obtuvo un puntaje de 58.75 puntos. le RECOMENDÓ al Director general de la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO", ADJUDICAR, el proceso de Selección Concurso de Méritos No 014 de 2024, cuyo objeto consiste en: "DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO", de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad, al oferente CONSORCIO INTERVENTOR PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO DEL GUAVIO, representado legalmente por CINDY PAOLA GARZÓN BEJARANO, identificado con C.0 1.069.899.004 de Medina, por el valor propuesto en la oferta económica hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($68.652.528), valor que se encuentra amparado con el CDP No 806 del 30 de octubre de 2024.

Que el día 12 de diciembre de 2024, el proceso de selección por Concurso de Méritos CM 014-2024 fue adjudicado mediante Resolución No 1562.

**2. CONCLUSIONES**:

- La Corporación desarrolla la Licitación Pública No 015 de 2024, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE

LA PROVINCIA DEL GUAVIO.

La Corporación, desarrollo el proceso por Concurso de Méritos CM 014-2024 fue adjudicado mediante Resolución No 1562, al CONSORCIO INTERVENTOR PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL GUAVIO, representado legalmente por **CINDY PAOLA GARZÓN BEJARANO** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.069.899.004 de Medina

**MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO**
Subdirectora de Gestión Ambiental.
*Reviso: Jobanny Adrián Morera Linares- Coordinador Grupo Conservación y restauración.*
*Elaboro: Yaneth Viviana Dueñas Martin/C.P.S.P 585 de 2024.*